

CONVOCATORIA

Programa Formación en Docencia e Investigación en Artes Visuales, Artes y Diseño y Diseño y Comunicación Visual 2025

CONVOCA

La Facultad de Artes y Diseño (FAD) invita a su comunidad académica y estudiantil a participar en el programa de servicio social "FORMACIÓN EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN ARTES VISUALES, ARTE Y DISEÑO & DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL 2025", con clave SS-2025-12/138-3931, aprobado por la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE). Este programa busca fomentar la innovación, creación y la investigación-producción en docencia a través del apoyo a las actividades académicas.

BASES

I. Requisitos para la Comunidad Académica

1. Podrán participar profesoras y profesores de carrera y asignatura.
2. Deben presentar un plan de trabajo anual, detallando las actividades que desarrollará la persona prestadora del servicio social.
3. Es obligatorio entregar la evidencia del programa de la asignatura registrado ante la Secretaría Académica de la FAD.
4. Se puede solicitar más de una persona prestadora de servicio social sólo si se cuenta con un Proyecto Institucional aprobado y vigente, como PAPIIT o PAPIIME. En caso contrario, solo se podrá solicitar a una persona.
5. No podrá participar quien cuente con ayudantía contratada por la UNAM.

II. Requisitos para la Comunidad Estudiantil

1. Podrán inscribirse estudiantes y egresados de la FAD de las licenciaturas en:
 - ° Arte y Diseño
 - ° Artes Visuales
 - ° Diseño y Comunicación Visual
 - ° Diseño Gráfico
 - ° Comunicación Gráfica
2. Las y los egresados deben presentar una situación académica regular, es decir, haber concluido el 100% de los créditos de la licenciatura.
3. Quienes aún cursen la licenciatura deben cumplir con los siguientes requisitos:
 - ° Tener al menos el 70% de los créditos aprobados.
 - ° Haber obtenido una calificación mínima de 9 en la materia en la que apoyarán.
 - ° No adeudar materias.
 - ° Contar con un promedio general de al menos 9 en su historia académica.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para la Comunidad Académica

Enviar al correo

seguimiento.servicio@fad.unam.mx los siguientes documentos:

- Programa anual (2026- I, 2026-II) desglosado de la asignatura, con actividades claras para la persona prestadora del servicio social y sellado por la Secretaría Académica de la FAD.
- Historial académico del estudiante.
- Carta de postulación emitida por la profesora o profesor
- Carta de aceptación con actividades asignadas, firmada por la profesora o profesor, con las fechas:
 - ° Inicio: 11 de agosto de 2025
 - ° Término: 13 de junio de 2026

Para la Comunidad Estudiantil

1. Acreditar con mínimo 8 de calificación el Curso-Taller de Iniciación en Docencia e Investigación "Experiencia Docente e Investigación en Artes y Diseño", impartido del 9 al 13 de junio de 2025.
2. Desarrollar las siguientes actividades:
 - ° Revisar tareas y trabajos (sin asignar evaluación).
 - ° Diseñar y elaborar material didáctico.
 - ° Participar en actividades de investigación de proyectos institucionales.
 - ° Sistematizar actividades realizadas en clase.
 - ° Exponer temas del programa bajo supervisión docente.
3. Adjuntar en formato PDF a color en la plataforma de Servicios Escolares (<https://escolares.fad.unam.mx>):
 - ° Reportes semestrales con actividades realizadas, revisado y firmado por el docente.
 - ° Informe final, diseño de Memoria Gráfica conforme a los requisitos del Departamento de Servicio Social.

CONDICIONES GENERALES

1. La duración del programa es de dos periodos escolares (dos semestres).
2. La persona prestadora del servicio social:
 - ° No podrá impartir clases sin supervisión.
 - ° No podrá suplir al docente en actividades académicas.
 - ° No podrá evaluar trabajos de estudiantes.
 - ° No podrá realizar actividades personales para el docente.
3. Según el Artículo 13 del Reglamento General de Servicio Social de la UNAM aprobado el 6 de febrero de 2025, este programa no genera derechos laborales.

MOTIVOS DE CANCELACIÓN

1. Incumplimiento de la Legislación Universitaria y/o del Reglamento Interno de Servicio Social de la FAD.
2. Faltar a cualquiera de las condiciones generales establecidas en esta convocatoria.

ANEXOS

El fallo del H. Consejo Técnico de la FAD respecto a este programa es inapelable y será comunicado a las y los docentes por oficio y/o correo institucional. Cualquier interpretación se regirá conforme al Reglamento General de Servicio Social de la UNAM.

Los documentos Carta de Aceptación, Carta de Término y Reportes Semestrales pueden descargarse en: <https://escolares.fad.unam.mx/servicio-social>

INSCRIPCIONES

El pre-registro estará abierto desde la publicación de esta convocatoria hasta el 6 de junio de 2025. La aceptación estará sujeta a la aprobación del H. Consejo Técnico de la FAD.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Xochimilco, CD. MX., a 2 de mayo de 2025.

EL DIRECTOR
DR. MAURICIO DE JESÚS JUÁREZ SERVÍN



UNAM
FACULTAD
DE ARTES
Y DISEÑO



SICE